



REGISTRO

DE

UN MODELO DE UTILIDAD

Por " Un dispositivo de resorte para instrumentos de labranza" - - - - -

a favor de Doña Aurora BRETOS ANA, de nacionalidad española domiciliada en BARCELONA, Gramunt, 32.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva corresponde a una solicitud de registro de modelo de utilidad por un dispositivo de resorte que aplicado al mango de los instrumentos de labranza de accionado manual, tales como las palas, las layas y otros semejantemente hincables en la tierra, permite realizar el movimiento de retirada del instrumento y la precisa basculación del mismo para levantar y lanzar la tierra removida sin necesidad de encorvarse y valiéndose tan solo de un ligero esfuerzo que pueda reiterarse durante un largo tiempo sin que produzca cansancio del labrador.

Consiste esencialmente el dispositivo que constituye el



modelo en un resorte metálico con dos ramuras encorvadas que fijado al mango del instrumento, generalmente más largo que de ordinario y provisto de un manillar, en las cercanías del extremo hincable o de acción del propio instrumento, se apoya por los extremos de sus ramas, provistas con preferencia de una placa o soporte asentable en el suelo, a uno y otro lado del referido mango al ser hincado el instrumento en la tierra, produciendo el impulso ejercido por ello una tensión de dichos resortes por encorvadura que al reaccionar ayuda a retirar de la tierra el instrumento hincado, pudiéndose producir a la vez la basculación del mismo para remover la tierra y lanzarla de una manera sumamente cómoda gracias al apoyo que las dos ramas del resorte proporcionan al mango del instrumento en un lugar apropiado para facilitar tal basculación.

Como que la descripción de un caso de ejecución práctica del dispositivo ha de facilitar en gran manera la comprensión no solo de cómo funciona sino también de cómo está constituido se lleva a cabo a continuación la del que está representado en el dibujo adjunto aplicado a una pala de labranza.

En la figura 1 del dibujo se representa el conjunto de la pala y el dispositivo de resorte visto de frente y en la figura 2 visto de perfil.

Como queda perfectamente visible en el dibujo, la pala 1, provista de un largo mango 2 terminado en un manillar 3 de doble empuñadura, tiene fijada en 4 al propio mango un anillo de reunión de dos piezas de metal elástico 5 encor-



- 3 -

vadas y terminadas por sus extremos libres en sendas zapatas o guarniciones de apoyo 6. Cuando empujando la pala 1, por el manillar 3 de su mango 2, se clava la misma en la tierra a partir del momento en que tales zapatas 6 se apoyan en el suelo a medida que va hincándose más la pala van doblándose progresivamente los resortes 5 poniéndose en creciente tensión, tal como está representado en la figura 2 del dibujo. Esta tensión es aprovechada una vez alcanzado el límite de hincadura del instrumento en la tierra para coadyuvar a la extracción del mismo sin notable tracción por parte de su usuario el cual puede limitarse, en muchos casos a guiar solamente la extracción del instrumento del suelo. Haciendo descender en momento oportuno el manillar 3 empujándolo con ambas manos, la pala actúa a manera de palanca que tiene un punto de apoyo elástico en 4, alrededor del cual se hace bascular la misma, soportada por los resortes 5 para remover, levantar o proyectar la tierra desprendida del suelo para la labranza.

Se comprende perfectamente después de lo dicho que, sin apartarse de lo que constituye la esencialidad del modelo en cuanto a constitución y funcionamiento, podrán darse al dispositivo diferentes formas y dimensiones en cada caso de ejecución práctica del mismo.

En la constitución de las diferentes partes o elementos del dispositivo en cada caso de realización del modelo podrán emplearse metales, aleaciones y otros materiales de condiciones apropiadas para llevar a cabo la función que les está encomendada.



Los órganos encorvados del resorte podrán ser simples o constituidos por una sola pieza elástica o estar compuesto por acoplamiento adecuado de una pluralidad de piezas de tal condición. La fuerza elástica del resorte empleado en cada caso, podrá ser mayor o menor según el peso del instrumento a que se aplique o la mayor o menor aminoración del esfuerzo que deba realizar el labrador, de acuerdo siempre con las mejores condiciones para la perfecta realización del trabajo de labranza.

Se comprende, después de lo dicho, que el dispositivo podrá ser aplicado a cualquier instrumento de labranza en que esté indicado su uso, así como a otros instrumentos que, análogamente manejables, pueden ser utilizados en actividades diferentes de la agricultura, tales como la industria de la construcción y la minería y en cuantos puedan utilizarse instrumentos que se manejen como los de labrar la tierra del tipo descrito.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un dispositivo de resorte para instrumentos de labranza constituido esencialmente por un resorte metálico que presenta dos ramas encorvadas, el cual se fija al mango del instrumento generalmente más largo que de ordinario y provisto de un manillar, en las cercanías del extremo hincable o de acción del propio instrumento, se apoya por los extremos de sus ramas, provistas con preferencia de una placa o

28523

110



- 5 -

soporte asentable en el suelo, a uno y otro lado del referido mango al ser hincado el instrumento en la tierra, produciendo el impulso ejercido por ello una tensión de dichos resortes por encorvadura que al reaccionar ayuda a
5 retirar de la tierra el instrumento hincado, pudiéndose producir a la vez la basculación del mismo para remover la tierra y lanzarla de una manera sumamente cómoda gracias al apoyo que las dos ramas del resorte proporcionan al mango del instrumento en un lugar apropiado para facilitar
10 tal basculación.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo de resorte para instrumentos de labranza".

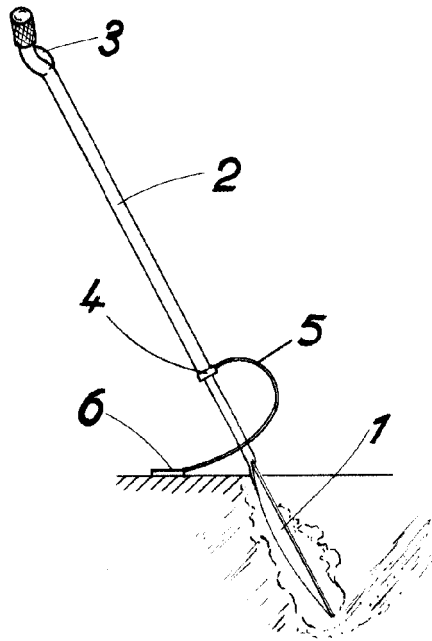
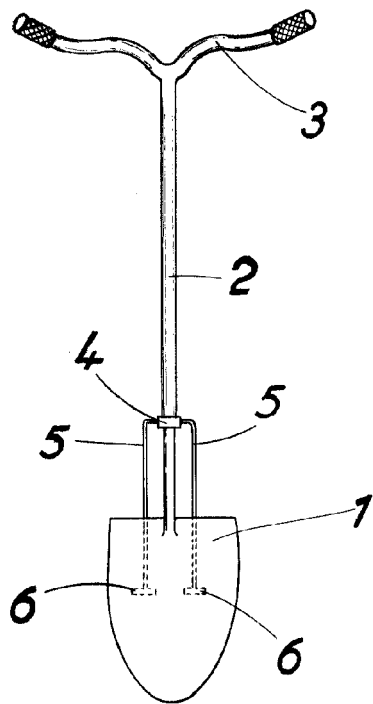
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de octubre de 1951.

P. P. de Doña Aurora BRETOS LINA,



11



ESCOPA VARIABLE

Patente 97 OCT 1951

[Handwritten signature]